

Resolución N° 0571  
Lanús  
05 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 156/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-162 cuya apertura se realizó el 24 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 165 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 156/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 24 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas para la provisión de **VIAJES EN MICRO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS AL EVENTO “ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES”**.

2º) Adjudíquese a la firma **ANGEL TRAVEL S.R.L.** con domicilio en la calle Tucuman N° 4230 de la localidad de Lanús por la provisión 1 (uno) viaje en micro, en la suma total de PESOS ciento quince mil (\$115.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 165.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damjan Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



